



SELO QVARTO: VBIH-  
DE MARAVADIA AÑO DE  
MILLECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y SEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

Receptor del R. fisco de la Indg. de este Reyno, suplicando á la  
Cúscas se ovinva mandante librar las pensiones que se  
están deviendo por raxon del censo q. se le hacen los Reptos  
á dho R. fisco. Y la Cúscas hauiendo oyo: Acordó q.  
con Informe de la Contad. se despache libranza de lo que  
estuviere adeudado, á favor de dho Receptor y contra los  
efectores de Reptos y de depositarios. Adm. como se acostum-  
bra.

20. de Mayo de 1567

Nove memorial de Isabel Alcaron verina de esta  
Cúscas, madre de Agustín Gámbon. Hen. de Pozano  
de Sala q. fue de este Ayuntamiento en que hace presente  
que hauiendo fallado dho su hijo, de raxta del acia.  
que le dio en la funcion de la proclamacion de nro mo-  
narca [q. Dios q.] y no haver estado bienen alguno  
con q. satisfacer á su entienno; Recurre á la justifica-  
cion de esta Cúscas para que atendiendo á los servicios  
de dho difunto, y raxto de su acostumbrada benignidad,  
se ovinva mandante librar alguna limosna para sub-  
venir á tan urgente causa. Y hauiendo oyo: acordó  
q. el Maiondomo entregue á la dho Cúscas tres mil ma-  
xaver. para el expresado fin, los q. incluya en  
parto menores, donde se le avonarian conteram. de

